

Anexo 2: Regionalización en el Estado de México

En una lógica de mantener la planeación lo más cercana a la población, se definió la generación de Programas de Desarrollo Regional. Estos son derivados del PDEM 2017-2023 y tienen la finalidad de identificar las prioridades locales y establecer la política de gobierno que deberán seguir las administraciones de los municipios que conforman la región. Con base en ello, en septiembre de 2018 la actual administración emitió un decreto a partir del cual se establecen 20 regiones en el Estado de México. Estas regiones se conforman de la siguiente manera (Gobierno del Estado de México, 2018a):

- Región I Amecameca: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.
- Región II Atlacomulco: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Tímilpan y Villa del Carbón.
- Región III Chimalhuacán: Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La Paz.
- Región IV Cuautitlán Izcalli: Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, y Atizapán de Zaragoza.
- Región V Ecatepec: Ecatepec de Morelos y Tecámac.
- Región VI Ixtlahuaca: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Oztolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.
- Región VII Lerma: Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.
- Región VIII Metepec: Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco.
- Región IX Naucalpan: Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán.
- Región X Nezahualcóyotl: Nezahualcóyotl.
- Región XI Otumba: Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.
- Región XII Tejupilco: Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonatico, Villa Guerrero y Zacualpan.

- Región XIII Tenancingo: Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán.
- Región XIV Tepetzotlán: Coyotepec, Tepetzotlán, Tonanitla, Teoloyucan, Jaltenco, Melchor Ocampo y Nextlalpan.
- Región XV Texcoco: Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.
- Región XVI Tlalnepantla: Tlalnepantla De Baz.
- Región XVII Toluca: Toluca y Zinacantepec.
- Región XVIII Tultitlán: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.
- Región XIX Valle de Bravo: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.
- Región XX Zumpango: Apaxco, Hueypoxtla, Huehuetoca, Tequixquiac, y Zumpango.